

**2026/2DA ED.**

# diplomado

**Derecho Procesal Electoral**





# CONVOCATORIA DIPLOMADO EN DERECHO PROCESAL ELECTORAL SEGUNDA EDICIÓN 2026

## PROGRAMA

---

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Escuela Judicial Electoral, convocan a las personas interesadas en cursar el Diplomado en Derecho Procesal Electoral, de conformidad con las siguientes:

## BASES

---

### PRIMERA

#### Objeto de la convocatoria

Adquirir una visión general de los aspectos esenciales de la justicia electoral, identificando a los titulares de la acción procesal electoral, la naturaleza jurídica de ésta y el concepto de jurisdicción electoral, señalando las autoridades competentes y sus ámbitos de facultades; de igual manera, identificar las reglas comunes aplicables a cualquier medio de impugnación en materia electoral, así como los aspectos esenciales de procedencia, , competencia, reglas específicas, tramitación, sustanciación, resolución y notificación de los procesos impugnativos en particular y las disposiciones aplicables en las acciones de inconstitucionalidad, los criterios emitidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, las reglas de casos derivados de sistemas normativos internos y los aspectos característicos de los juicios electorales en línea.

### SEGUNDA

#### Perfil de los participantes

El diplomado está dirigido a funcionarios de las autoridades electorales, administrativas y judiciales locales, litigantes, docentes, especialistas en la materia electoral, estudiantes de derecho.

### TERCERA

#### Registro

La Escuela Judicial Electoral implementará el proceso de registro automatizado, el cual se dará a conocer con oportunidad por la Escuela Judicial Electoral en todas las redes sociales.

El registro inicia en punto de las 11:00 horas, del 8 de junio de 2026.

### CUARTA

#### Cupo

Por convocatoria se tienen previstos 200 lugares y no es necesario acreditar edad o un grado mínimo de estudios.

### QUINTA

#### La estructura académica y duración de los estudios

El diplomado está conformado de la siguiente manera:

1. Curso en línea. Introducción al Derecho Electoral (40 horas)<sup>1</sup>.
2. Sesiones en vivo mediante el sistema de videoconferencia, en el cual se estudiarán temas

especializados (40 horas).

3. Curso en línea. Medios de impugnación en materia electoral (40 horas).

La duración del programa es de un total de 120 horas (40 horas de clase por videoconferencia y 80 horas correspondientes a la acreditación de los cursos virtuales antes señalados).

## **SEXTA**

### **Fecha de inicio**

El diplomado inicia el 15 de junio de 2026. El horario de clase será de 17:00 a 19:00 horas.

## **SÉPTIMA**

### **Acreditación**

Para obtener el diploma se requiere:

- 80% de asistencia a las sesiones de videoconferencias.
- Participación en clase.
- Aprobación de los cursos online indicados en la base quinta; por lo que, si usted ya cuenta con los cursos online previamente acreditados, esas constancias le serán válidas. En caso de que no, deberá inscribirse lo antes posible y verificar las fechas en <https://www.te.gob.mx/eje/front/Convocatorias> dando clic en "oferta académica" y posteriormente en "cursos abiertos". El plazo límite para enviar a la EJE sus constancias de acreditación a los cursos autoejecutables será de dos meses contados a partir de la última sesión por videoconferencia.
- Acreditar una evaluación final en línea, para lo cual, en el correo de confirmación de su inscripción, enviaremos enlace y el periodo de realización.

## **OCTAVA**

### **Planta Docente y modalidad de impartición**

Las clases serán impartidas por el claustro de profesores de la Escuela Judicial Electoral, así como profesores externos invitados mediante

el uso de la plataforma Google Meet, la liga de acceso sirve para todas las sesiones y se enviará únicamente a las y los participantes aceptados.



# NOVENA

**Temario** - El plan de estudios está formado de la siguiente manera:

FECHA	TEMA
15 junio 2026	<b>El Derecho Procesal Electoral. Definición y alcances. La acción procesal electoral</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Naturaleza jurídica</li><li>• Diferencia entre la acción electoral y la acción electoral y la acción constitucional en sentido estricto</li></ul>
16 junio 2026	<b>Titulares de la acción procesal electoral</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ciudadanía</li><li>• Coaliciones</li><li>• Candidaturas</li><li>• Autoridades</li><li>• Comunidades y pueblos indígenas</li></ul>
17 junio 2026	<b>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación I</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fundamento constitucional</li><li>• Desarrollo histórico</li><li>• Integración y estructura</li><li>• Requisitos para acceder a una magistratura</li><li>• Reglas generales de la justicia electoral local</li></ul>
18 junio 2026	<b>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación II</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Competencia de la Sala Superior</li><li>• Competencia de las Salas Regionales</li><li>• Facultad de inaplicación de normas electorales inconstitucionales</li></ul>
19 junio 2026	<b>Reglas procesales comunes I</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Requisitos de los actos procesales</li><li>• Actos de las partes</li><li>• Actos del órgano jurisdiccional</li><li>• Representación</li><li>• Demanda</li><li>• Improcedencia y sobreseimiento</li><li>• Emplazamientos y notificaciones</li></ul>
22 junio 2026	<b>Reglas procesales comunes II</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Medios de prueba<ul style="list-style-type: none"><li>o Medios admisibles</li><li>o Preparación y desahogo</li><li>o Reglas de valoración</li></ul></li><li>• Plazos y términos</li><li>• Incidentes</li><li>• Acumulación</li><li>• Sentencias</li><li>• Ejecución de sentencias</li></ul>

23 y 24 junio 2026	<p>Recursos Administrativos internos y juicio en línea Distinción entre recursos administrativos y medios de impugnación jurisdiccionales.</p> <p>Recursos administrativos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso de revisión ante el INE</li> <li>• Juicio electoral en línea</li> </ul>
25 junio 2026	<p>Procedimiento Especial Sancionador</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Breve descripción del PES</li> <li>• Supuestos</li> <li>• Reglas específicas</li> </ul>
26 junio 2026	<p>Recurso de apelación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supuestos</li> <li>• Reglas específicas</li> </ul>
29 junio 2026	<p>Juicio de Inconformidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supuestos</li> <li>• Reglas específicas</li> </ul>
30 junio 2026	<p>Recurso de Reconsideración</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supuestos</li> <li>• Reglas específicas</li> </ul>
1 y 2 julio 2026	<p>Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supuestos</li> <li>• Reglas específicas</li> </ul>
3 y 6 julio 2026	<p>Juicio de revisión constitucional electoral</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supuestos</li> <li>• Reglas específicas</li> </ul>
7 julio 2026	<p>Juicio Electoral</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Origen</li> <li>• Supuestos</li> <li>• Reglas específicas</li> </ul>
8 y 9 julio 2026	<p>Acciones de inconstitucionalidad en materia electoral. Corte Interamericana de Derechos Humanos.</p>
10 julio 2026	<p>Reglas en casos derivados de sistemas normativos internos</p>

**NOTA: La participación de los ponentes está sujeta a cambios.**